COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 23 de noviembre del 2023

RESOLUCIÓN N°129/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE Y CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA" - ID N° 437134, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la Contratación Directa N° **28/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE Y CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA" - ID N° 437134,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 129 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 237 de fecha 22 de noviembre de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° **28/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE Y CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA" - ID N° 437134**, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 90 de fecha 23 de noviembre de 2023, donde "*...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Contratación Directa N° **28/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE Y CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA" - ID N° 437134**, realizada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

(Continuación de la Resolución N° 189/2023) **Pág. 02.-**

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° **28/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE Y CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA" - ID N° 437134**, según se describe a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	LOTE ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	FULL OBRAS E.A.S.	80135259-2	1-2	34.850.000	69.700.000
TOTAL ADJUDICADO				**34.850.000**	**69.700.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs 34.850.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil).-

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs 69.700.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos mil).-

2° **Imputar** el monto adjudicado conforme al crédito asignado, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Gs
2023	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	243	10	0	01	99	69.700.000
TOTAL ADJUDICADO									**69.700.000**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que la **DISERSANFA** ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF MM.

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE INTERINO COMANDO LOGISTICO